

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7372** MADRID

EDICTO

D<sup>a</sup> Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 933/2015, por auto de 2/02/2016 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Alromar Inversiones y Adquisiciones, S.L., CIF nº B-85008886, con domicilio en Pozuelo de Alarcón (Madrid), calle Lope de Vega, 2, puerta 4, bajo 3.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, a través de su relación directa con el mismo, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 LC.

Los datos de la administración concursal son los siguientes:

Doña María Elena Melón Crispín

con despacho profesional en Madrid, Paseo de la Castellana, 121, 8º B, escalera izquierda, 28046,

teléfono 915437075/663342434

dirección electrónica [concurstal@altelexabogados.com](mailto:concurstal@altelexabogados.com)

fax 915437075

La comunicación se formulará por escrito y se dirigirá a la Administración concursal al domicilio o correo electrónico expresado, con indicación de la identidad, domicilio y NIF del acreedor, debiendo indicar un domicilio o dirección de correo electrónico a los efectos de su relación con la Administración concursal. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 22 de febrero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 8 de Madrid.

ID: A160008004-1